



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 2 de agosto "Día del Trabajador Hotelero Gastronómico de Tierra del Fuego", cuyo festejo y celebración se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia y de Rio Grande.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al señor Ramón Ceferino CALDERÓN en su carácter de Secretario General de la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, Seccional Tierra del Fuego y por su intermedio hacer llegar el reconocimiento a todos los trabajadores del sector hotelero y gastronómico de la provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 152 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo